6. Solo se podrán ingresar ANIMALES EXTERNOS directo a los laboratorios cuando se cuente con un protocolo de investigación en colaboración aprobado por el Director General y comités correspondientes. Estos animales SÓLO SE PODRÁN INGRESAR PARA EUTANASIA Y TOMA DE MUESTRA EN EL MISMO DÍA. En casos EXCEPCIONALES que se requieran albergar por más tiempo, se deberá solicitar la aprobación del CICUAL.

7. **NO** SE PODRÁN LLEVAR A CABO EXPERIMENTOS CRÓNICOS CON ANIMALES DENTRO DE LOS LABORATORIOS.

8. Toda persona que maneje animales debe conocer la legislación (NOM- 062-ZOO-1999) y tiene la obligación moral de actuar y respetar los principios éticos que rigen la experimentación con animales

9. El investigador principal del proyecto será el responsable directo del buen uso y manejo de los animales.

10. Es requisito indispensable para ingresar y circular dentro del bioterio el uso de bata o pijama quirúrgicos, cubre zapatos, guantes, gorro y cubre boca y deberán cambiarse en el cuarto previo a la entrada y desecharse al abandonar las instalaciones. *Está estrictamente prohibido transitar fuera de las instalaciones vistiendo esta ropa.*

11. El manejo experimental y cambio de camas de los animales alojados dentro del ambiente destinado para “Animales Inoculados con Patógenos”, será realizado por el personal autorizado y siempre dentro de cabinas de flujo laminar.

12. Los desechos de los animales serán maneiados conforme a la NOM-087-ECOL-SSA1-2002.

13. Bajo ninguna circunstancia deberá privarse de agua y alimento a los animales, a menos que el protocolo lo requiera, lo cual deberá justificarse por escrito y con un tiempo limitado de acuerdo a la norma NOM- 062-ZOO-1999.

14. El uso de animales de laboratorio para actividades que no se sujeten al reglamento interno del bioterio, será sancionado por las autoridades correspondientes de acuerdo a las recomendaciones emitidas por el CICUAL.

¡RECUERDA EL BUEN MANEJO Y USO DE LOS ANIMALES DEL BIOTERIO ES RESPONSABILIDAD DE TODOS!

Lic.Teresa Aylín Juárez Valencia; Dra. Julieta Mendoza Torreblanca
Laboratorio de Neurociencias
EXT. 1425 E-MAIL: julietamt14@hotmail.com

MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL USO Y MANEJO DE ANIMALES DEL BIOTERIO

Lic. Teresa Aylín Juárez Valencia
Dra. Julieta Mendoza Torreblanca
Laboratorio de Neurociencias

1. Para el uso de animales de laboratorio en el bioterio, en el Instituto Nacional de Pediatría (INP), es indispensable tener un proyecto de investigación aprobado por el Director General y por el Comité de Investigación, el Comité Institucional para el Cuidado y Uso de los Animales de Laboratorio (CICUAL), el Comité de Bioseguridad y, en su caso, el Comité de Ética en Investigación.

2. Podrán llevarse a cabo “estudios piloto” para determinar la factibilidad o estandarización de algún procedimiento experimental o intervención quirúrgica. La cantidad máxima de animales aprobada por el CICUAL para estudios piloto será de:

- Roedores 16
- Conejos 04
- Cerdos 03

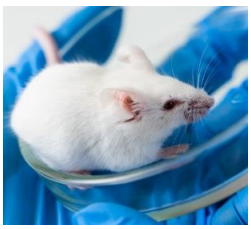

3. Sólo se podrán adquirir animales con PROVEEDORES AUTORIZADOS por el CICUAL

4. Para el ingreso y salida de animales en el INP es OBLIGATORIO contar con la autorización correspondiente del Jefe del bioterio y del Subdirector de Medicina Experimental; y notificar al Jefe del Departamento de Servicios de Apoyo y al Coordinador de Seguridad y Vigilancia. El ingreso y salida de animales del bioterio deberá realizarse de lunes a viernes dentro del horario de 7:30 a 17:30 horas.

5. Los animales de nuevo ingreso deberán contar con la documentación de procedencia; el certificado de salud, con nombre, firma y cédula profesional del Médico Veterinario que lo avala. La información mínima requerida será la siguiente:

Instituto Nacional de Pediatría
Nombre del proveedor:
Dirección:
Razón social del proveedor:
Especie, raza, cepa:
Cantidad total de animales:
Sexo:
Fecha de nacimiento:

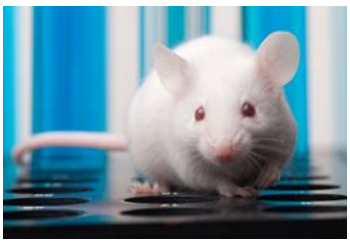

Ley General de Archivos

LIBRO PRIMERO
DE LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACION HOMOGÉNEA DE LOS ARCHIVOS

TITULO SEGUNDO
DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS

CAPÍTULO VIII
DE LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS Y SUS DOCUMENTOS

Art. 32

- Los sujetos obligados podrán contar con un archivo histórico.

Art. 33

- Los sujetos obligados que no cuenten con un archivo histórico deberán promover su creación o establecimiento.

Art. 34

- Cuando los documentos presenten un deterioro físico que impida su consulta, el responsable proporcionará la información, cuando las condiciones lo permitan.

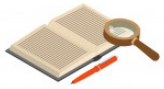

Art. 35

- Los sujetos obligados podrán coordinarse para establecer archivos históricos comunes con la denominación regionales.

Art. 36

- Los documentos contenidos en los archivos históricos son fuentes de acceso público.

Art. 37

- El sujeto obligado deberá asegurar que se cumplan los plazos de conservación establecidos en el *CADIDO.

Art. 38

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, determinará el procedimiento para la documentación con valores históricos y que contenga datos personales sensibles.

Art. 39

- El procedimiento de consulta a los archivos históricos facilitará el acceso al documento original o reproducción íntegra y fiel en otro medio, siempre que no afecte el mismo.

Art. 40

- Los responsables de los archivos históricos de los sujetos obligados, adoptarán medidas para fomentar la preservación y difusión de los documentos con valor histórico que forman parte del patrimonio documental.

* Cuadro General de Clasificación Archivística.

Dirección de Planeación
Departamento de Gestión de la Información
Coordinación de Archivos
Jonhy Mendoza Barrientos Ext: 1926

SEGURIDAD SANITARIA DEL ENTORNO LABORAL

"Cuidar enseñando que la vida –propia y ajena– es valiosa y que hay que protegerla y celebrarla; cuidar valorando lo público que, mejor o peor, hemos construido entre otros y debe ser cuidado entre todos."

Dussel I., Southwell, M. "En busca de otras formas de cuidado",

El Instituto Nacional de Pediatra enfrenta retos ante los cambios vertiginosos que ha traído como consecuencia la pandemia del COVID-19, para ello adopta las disposiciones oficiales para favorecer un retorno laboral responsable **a la *nueva normalidad***.

El Gobierno de México pone a disposición los *Lineamiento Técnico de Seguridad Sanitaria en el Entrono laboral*[1], con el fin de lograr una reapertura exitosa, escalonada y responsable de las actividades laborales. La Dirección General del INP, a treves del Centro de Operaciones de Emergencia, realiza actividades a fin de contener la diseminación del COVID-19 en el entrono laboral.

Estrategias Generales de Control

Promoción a la salud

Otorgar información general sobre el SARS-CoV-2, mecanismos de contagio y síntomas; práctica de etiqueta respiratoria, limpieza y desinfección de superficies y objetos de uso común, lavado de manos con agua y jabón frecuentemente o bien, uso de soluciones a base de alcohol gel al 70%

Medidas de protección en Salud (Seguridad e Higiene)

1. La ***sana distancia*** comprende dos vertientes:
   a) Ante la presencia de *síntomas* de enfermedad respiratoria ***¡Quédate en casa!*** y;
   b) La modificación de hábitos para favorecer una distancia mínima de 1.5 metros entre las personas, evitar el hacinamiento en espacios, establecer espacios alternados de comidas y actividades cotidianas, ventilación natural, incrementar el número de vehículos destinados al transporte de personal.

1.5 metros

2. Control de ingreso y salida para identificación de personas con infección respiratoria
3. Medidas de prevención de contagio al interior del INP.
4. Uso de Equipo de Protección Personal

Fuente: 1 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/552550/Lineamientos_de_Seguridad_Sanitaria_F.pdf

Micromachismos

Los **Micromachismos** se definen como **prácticas de violencia en la vida cotidiana** que son tan sutiles que pasarían desapercibidas, pero que **reflejan y perpetúan las actitudes machistas** y la desigualdad de las mujeres respecto a los hombres.

Según Luis Bonino, con el prefijo micro se hace alusión a aquello que es casi imperceptible, lo que se encuentra en el límite de la evidencia, pero sin llegar a serlo.

Bonino clasifica los micromachismos en **cuatro tipos**:

UTILITARIOS

Afectan principalmente al ámbito doméstico y a los cuidados hacia otras personas **abusando de las supuestas capacidades femeninas de** servicio y la naturalización de su trabajo como **cuidadora.** En la casa, un ejemplo claro de un hombre supuestamente colaborador se vería en la frase: **"Cariño, te he puesto la lavadora". A lo que una mujer debería preguntar: "¿Dónde?", dado que ambos ensucian ropa.**

ENCUBIERTOS

Son muy sutiles y buscan la **imposición de las "verdades" masculinas para hacer desaparecer la voluntad de la mujer**, que termina coartando sus deseos y haciendo lo que él quiere. Hay micromachismos en los silencios, en los paternalismos, en el "ninguneo" y en el mal humor manipulativo.

Quién no ha escuchado en casa: **"Calla, que papá está enfadado, viene muy cansado del trabajo".**

DE CRISIS

Surgen cuando ellas empiezan a romper la balanza de **la desigualdad** en la pareja. A través del hipercontrol, promesas, hacer méritos, dar lástima, victimismo…

Se pueden reconocer con: **"Promesas de cambio que desaparecen cuando la mujer deja de enfadarse y le da otra oportunidad".**

COERCITIVOS

En ellos el **hombre usa la fuerza moral, psíquica o económica para ejercer su poder,** limitar la libertad de la mujer y restringir su capacidad de decisión. Suelen afectar al espacio y tiempo de ellos y ellas; y pierden siempre las segundas. Se ven en **quién ocupa el mejor sillón de la casa, quién tiene el mando de la televisión...**

En cuanto al tiempo, **el hombre, cuenta con más tiempo de ocio, ya sea ir a montar en bici o ir a ver el fútbol con los amigos…**

-Micromachismos: La violencia invisible en la pareja Luis Bonino Méndez .

Venta de medicamentos por Internet

Internet ha cambiado la forma en que vivimos, trabajamos y compramos.

El crecimiento de internet ha permitido comparar precios y comprar una gran variedad de productos al instante y sin salir de casa.

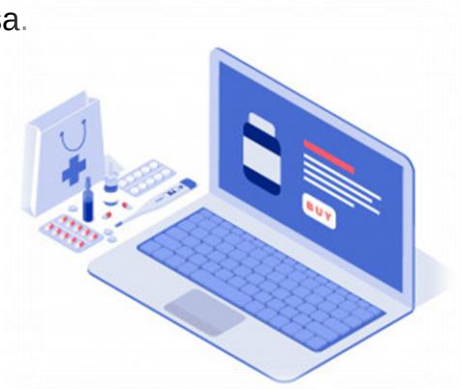

Por lo tanto, se ha vuelto muy práctico adquirir medicamentos por internet, sin embargo, comprar en portales no oficiales o sitios web falsos puede ser peligroso o incluso mortal.

Riesgos al realizar compras por Internet

Antes de ordenar medicamentos en línea, es importante conocer los riesgos a los que podría estar expuesto, si realiza sus compras en portales no oficiales o sitios web falsos:

1. Los medicamentos que recibe pueden parecer reales, pero pueden estar contaminados, caducados o ser inseguros.
2. Puede recibir medicamentos falsificados o de calidad inferior.
3. Si recibe medicamentos falsificados o de calidad inferior, estos podrían evitar que mejore, enfermarlo o empeorar su estado de salud.

Evite realizar sus compras en portales o sitios web no oficiales que:

1. Ofrecen descuentos o precios muy bajos, que parecen demasiado buenos para ser verdad.
2. Envían correo electrónico no solicitado mediante el cual ofrezcan medicamentos baratos.
3. Envíen medicamentos a cualquier país en el mundo.
4. Indiquen que los medicamentos serán enviados desde un país extranjero.

Los medicamentos vendidos en portales no oficiales o sitios web falsos pueden:

1. Contener mayor cantidad o menor cantidad del principio activo indicado en la etiqueta.
2. Contener ingredientes peligrosos para la salud.
3. Ser falsos (medicamentos falsificados o "imitadores").
4. Haber expirado.
5. No estar aprobados por la COFEPRIS (es decir, no ha sido verificada su seguridad y efectividad).
6. No ser fabricados con estándares seguros.
7. No ser seguros de usar con otros medicamentos o productos que utiliza.
8. No estar etiquetados correctamente o son almacenados incorrectamente.

Recomendaciones al comprar por Internet

1. Consulta en el siguiente enlace, el listado de las farmacias que cuentan con un establecimiento fijo autorizadas por COFEPRIS:*https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/544612/farmacias_CDMX.pdf*
2. Pide en los establecimientos fijos de las farmacias, información sobre su tienda en línea, ante cualquier duda.
3. Solicita en los establecimientos fijos de las farmacias, la dirección web donde puedas realizar tus compras de forma segura.
4. Aunque el sitio web pueda parecer el de una cadena de farmacias con establecimientos fijos, es importante asegurarte que sea la página oficial ya que muchos sitios ilegales en línea usan "escaparates" falsos para hacerle pensar que son reales.
5. Asegúrese de que su privacidad esté protegida, para ello revise las políticas de privacidad y seguridad.
6. No proporcione ninguna información personal (como número de seguro social, tarjeta de crédito o historial médico o de salud), a menos que esté seguro de que el sitio web mantenga su información segura y privada.
7. La COFEPRIS recomienda adquirir medicamentos en las farmacias legalmente establecidas, visibles, que no se esconden y que resuelven tus dudas.
8. Evita en todo momento hacerlo entre particulares, en la calle, en mercados ambulantes, tianguis, ya que no sabes lo que estás adquiriendo.
9. Revisa constante mente las alertas sanitarias emitidas por COFEPRIS en: *https://www.gob.mx/cofepris/documentos/alertas-sanitarias-de-medicamentos.*

Una vez recibida tu compra revisa que el medicamento:

1. No este maltratado.
2. No este caduco.
3. Sea el correcto.
4. No venga abierto o con derrames.
5. En caso de tener sellos de seguridad revisa que estos no estén violado.
6. Si desconfías del medicamento adquirido no lo consumas.

Bibliografía

1) *U.S. DEPARTMENT OF HEALTH AND HUMAN SERVICES Food and Drug Administration In cooperation with the National Council on Patient Information and Education. Buying Prescription Medicine Online: A CONSUMER SAFETY GUIDE. Disponible en: https://www.fda.gov/files/drugs/published/Buying-Prescription-Medicines-Online---A-Consumer-Safety-Guide-pdf-version.pdf*
2) *Food and Drug Administration. Know the Risks, Actualización 24/09/2013. Consultado el 27/04/2020. Disponible en: https://www.fda.gov/drugs/besaferx-know-your-online-pharmacy/know-risks*
3) *Food and Drug Administration. For the Media. Consultado el 12/02/2018, Disponible en: https://www.fda.gov/drugs/besaferx-know-your-online-pharmacy/media#risks*

"UN REGRESO SALUDABLE A LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS"

"Lo que no te mata, te hace más fuerte".
Friedrich Nietzsche

Estamos por terminar con el confinamiento y regresar a nuestras actividades cotidianas, mucho se dice que "todo será como antes", pero no es así, nada volverá a ser igual, todo debe ser mejor.

Regresaremos fortalecidos, la pandemia del COVID-19, así como la anterior de INFLUENZA nos ha dejado aprendizajes que debemos convertir en hábitos como:

Lavado frecuente y correcto de manos.

Siempre llevar contigo una botella de gel antibacterial.

Utilizar cubrebocas cuando estés enferma(o) para no contagiar a los demás.

Pasar tiempo de calidad con la familia.

Distribuir de manera equitativa las labores del hogar.

RECUERDA TAMBIÉN FORTALECER TUS DEFENSAS:

1.Revisa las cartillas de vacunación y completa esquemas para prevenir otras enfermedades y al llegar la temporada de influenza vacúnate a la brevedad.

2. Aumenta el consumo de frutas y verduras; y realiza actividad física.

Hospital seguro: Una meta a nuestro alcance

#Quédate en Casa

Derivado de la Conferencia Mundial sobre Reducción de Desastres (Enero 2005, Kobe, Japón), 158 países firmaron el acuerdo para adoptar medidas que incluyan el concepto de Hospital Seguro para la década 2005- 2020

¿Qué es un Hospital Seguro?

Es un establecimiento de salud cuyos servicios permanecen accesibles y funcionando a su máxima capacidad instalada y en su misma infraestructura inmediatamente después de un fenómeno destructivo de origen natural y/o antropogénicos.

Criterios que debe reunir un Hospital Seguro:

- **Protección de la vida:**

  El establecimiento de salud es capaz de mantenerse en pie y resistir con daño mínimo los fenómenos de gran intensidad.

- **Protección de la inversión:**

Las instalaciones y los equipos del establecimiento de salud son capaces de continuar operativos, sufriendo daños mínimos.

- **Protección de la función:**

El establecimiento de salud es capaz de mantener o mejorar su producción de servicios de salud.

Lineamientos del Programa

Para cumplir con su misión, el hospital debe cubrir los siguientes requisitos:

- **Mantener su seguridad física** (razonablemente seguro para funcionar).
- **Mantener su capacidad funcional** (líneas vitales funcionando).
- **Maximizar su respuesta** (habilitar espacios adicionales, dar altas selectivas).
- **Operar en red** (establecer mecanismos de comunicación).
- **Proporcionar seguridad** (vigilancia y seguridad de pacientes y personal).
- **Contar con personal suficiente** (recurso disponible para emergencias .

- **Contar con suministros suficientes** (medicamentos y material de curación).
- **Mantener apoyo logístico** (transporte, alimentos, otros suministros).
- **Organizar a la población** (respuesta eficiente).
- **Seguridad del Paciente** (Doce prioridades internacionales).